

Redacción  
y  
Administración,  
Calle de Barbieri  
núm. 8, e. 1.º  
Apartado, 436

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Imprenta  
de la  
propiedad  
de  
este periódico  
Calle de Barbieri  
núm. 8, bajo  
MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS,  
ESQUELAS MORTUORIAS  
A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE  
AL ADMINISTRADOR  
APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

## LAS CLASES DE TROPA

El Gobierno ha presentado á las Cortes ayer varios proyectos de ley muy importantes para la vida económica de la nación.

Sería muy de lamentar que no pasaran de proyectos, y dan derecho á tener los rumores de que el Parlamento cerrará sus puertas pronto. El jefe del Gabinete ha manifestado diversas veces que tiene gran interés en sacar adelante la ley de bases y construcciones navales, y algunas veces agregó la de rebaja de edades en el Ejército.

Parece esto confirmar, que la primera, y acaso la segunda también, sean las únicas leyes de esta etapa parlamentaria.

Mientras haya cuestiones de interés para el país, hay motivo y razón para no cerrar las Cortes porque el bien de la nación debe ser anterior á los intereses de la política. Y como hay además de lo proyectado por los ministros, no pocas cosas de necesidad perentoria, vamos á señalar una que sería muy justo someter á los legisladores cuanto antes mejor.

La ley que introdujo en el Ejército, hace dos años, la reforma de las categorías de las clases de tropa, es preciso modificarla á juicio de todos.

En efecto; esa y toda ley que entraña un cambio profundo, necesita, por bien estudiada que haya sido, la sanción de la práctica. Esta nos enseña que hay que introducir modificaciones para acoplarla á las necesidades del servicio y á las del personal, que no porque sea modesto, deja de merecer toda clase de atenciones.

Está demostrado que conviene reducir á una las dos categorías de suboficial y brigada, y que hay que dar cierta elasticidad á la misión señalada al superior del sargento para que los jefes puedan con toda amplitud obtener de él todo el provecho que el legislador se propuso y que fué establecer el enlace entre el oficial y la tropa.

Debe estudiarse así mismo cuanto se refiere á revestirlo de autoridad, incluso pensando en la indumentaria, porque si bien hoy la tienen, no se oculta á nadie la necesidad de mejorarla.

Lo que se relaciona con las recompensas por mérito de guerra, también merece revisarse, porque no se debe olvidar que al militar, sea de la categoría que sea, no debe privárselo de la noble ambición de progresar mediante su esfuerzo; por lo que todo aconseja que se considere contraproducente cuanto signifique empleo ó situación limitada á todo trance.

La ley de 15 de Julio de 1912 establece la posibilidad de que las clases de tropa alcancen el oficialato mediante estudios, preparación é ingreso en las Academias.

Pero es preciso reconocer que los que están en campaña no pueden prepararse; y respecto de los que están en guarnición, confesemos que los hechos, que son sumamente elocuentes, demuestran que los medios estatuidos que la ley les dió, son insuficientes.

Pues si todo esto es cierto, y si ya lleva la precitada ley tiempo bastante de ensayo para conocer lo bueno y lo malo, ó lo aceptable y lo inaplicable que tiene, y si además ha habido que disponer no pocas cosas que pugnan con su espíritu, es ya hora también de remediar esos defectos, llevando, como decimos, al Parlamento, un proyecto de ley que corrija cuanto es conveniente y susceptible corregir.

Así se lo rogamos al señor conde del Serrallo, seguros de que nos atenderá como otras veces hizo, con lo que nos honró, porque él sabe bien que los más humildes, los que por hallarse abajo no pueden alzar su voz, si son atendidos por los de arriba, lo agradecen mucho, y el poderoso se honra y dignifica tendiéndoles una mano protectora.

## Cuerpo de Oficinas militares

El día 29 del actual, á las tres y media de la tarde, celebró Junta general ordinaria en el Archivo del Ministerio de la Guerra la Sociedad de Socorros Mutuos del Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares.

PARA EL «DIARIO DE LA MARINA»

## Atendiendo un ruego

Nuestro querido colega «Diario de la Marina» se dirige especialmente á la prensa militar para que apoyemos su campaña hasta conseguir que los oficiales retirados por Guerra se les concedan los empleos honoríficos que piden, y el cobro á perpetuidad por Guerra.

La idea nos parece buena, pero demasiado limitada. Hay que extenderla en los términos que indicaremos, y en ese sentido, secundando con gusto á nuestro colega, nos dirigimos á la prensa militar.

El cobro á perpetuidad por Guerra debemos trabajarlo para todos los jefes y oficiales del Ejército. Los dignos retirados por Guerra, que se batieron en Cuba y Filipinas, tienen émulos en las campañas de Melilla, Ceuta y Larache, que á la edad de aquéllos dejarán de cobrar por Guerra.

En cuanto á los empleos honoríficos, por el estancamiento de las escalas han pasado á situación de retirados, ó pasarán, hombres que debieron disfrutar empleos superiores. Ellos, sin rezagamiento en la bravura de los retirados por Guerra, han prestado, como éstos, servicios inapreciables á la patria.

Complementemos, pues, la feliz iniciativa del «Diario de la Marina», ampliándola en los términos que la equidad señala.

DEMASIADO TARDE

## Pensión á la viuda de Peral

El ministro de Marina dió lectura al proyecto de ley concediendo una pensión especial á la viuda del insigne Peral.

Consta la parte dispositiva de dicho proyecto de un solo artículo, que dice así:

«Se concede á doña Carmen Cericio y Rodríguez, viuda del que fué teniente de navío D. Isaac Peral Caballero, la pensión vitalicia de 5 000 pesetas para sí y sus hijos.

Esta pensión será compatible con la que las leyes señalan á las viudas é hijos de los oficiales de la Marina española.

Madrid, 25 de Enero de 1915.»

## LA ESTATUA DE FERRER EN BRUSELAS

AMSTERDAM, 24. — Telegrafían de Bruselas que la noche última el monumento erigido á la memoria de Ferrer Guardia fué manchado con inundicias.

El gobernador alemán, temiendo que ocurran desórdenes, ha ordenado que la estatua sea desmontada.

El monumento á Ferrer en Bruselas era estimado como la perpetuación de una leyenda calumniosa y perjudicial al buen nombre de España.

Aun no siendo expresión del sentir del pueblo belga, sino de una minoría del Municipio de Bruselas, es lo cierto que esa estatua ha sido causa de que por muchos españoles el noble y valiente país de los belgas haya sido objeto de ciertos recelos. Era la contestación del amor nacional ultrajado con ofensa de la verdad.

Los alemanes, desmontando ese monumento, han demostrado un espíritu práctico grande.

Sin actuar de germanófilos, sino como españoles, hay que agradecerles esa reparación, y esperar de todos, alemanes y belgas, que no sea temporal, sino definitiva. Es una justicia que se debe á España.

## La Política

Consejo aplazado.

El Consejo anunciado para hoy se ha aplazado por no hallarse aún restablecido el ministro de la Guerra, y tener que concurrir el de la Gobernación á la Asamblea de la Liga nacional contra la tuberculosis.

La reunión de los ministros se verificará mañana miércoles, por la mañana,

y, como ya hemos dicho, se despacharán varios asuntos pendientes de examen.

Los temporales.

En el ministerio de la Gobernación se recibieron ayer gran número de telegramas, especialmente de las regiones Norte y Nordeste, en los cuales los respectivos gobernadores dan cuenta de los daños causados por los temporales: desbordamiento de ríos, inundaciones en algunas regiones y detención de trenes, con el consiguiente retraso de las comunicaciones postales y telegráficas.

Obras en Larache.

El comandante general de Larache, Sr. Fernández Silvestre, celebró ayer una conferencia con el ministro de Fomento acerca de las diferentes obras necesarias en aquella parte de Marruecos.

## El partido liberal y la ley de Jurisdicciones

La minoría liberal ha presentado las siguientes enmiendas al proyecto de ley, derogando la de Jurisdicciones:

El apartado A) del art. 3.º se redactará en la siguiente forma:

«A) El párrafo 1.º del número 7.º del artículo 7.º se redactará así: «Los de excitación é instigación directa á la insubordinación en Cuerpos ó en Institutos del Ejército ó al incumplimiento de los deberes militares que las leyes imponen á los que están en el servicio ó á los que sean llamados á prestarlo; los de atentado y desacato á las autoridades militares; injuria y calumnia á Corporaciones y colectividades del Ejército; ofensa ó ultraje al mismo ó algunos de sus Cuerpos, Institutos, clases ó á sus banderas ó estandartes ú otros símbolos que ostenten aquéllos ó los edificios ó campamentos militares, ya se cometan dichos delitos por palabra ó por escrito, ó utilizando la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación, en estampas, alegorías, caricaturas, emblemas ó alusiones, claras ó encubiertas.»

El artículo 4.º se redactará de la siguiente manera:

«Art. 4.º El número 10 del art. 7.º de la ley de organización y atribuciones de los Tribunales de Marina se redactará en la siguiente forma: «Los de excitación é instigación directa á la insubordinación en Cuerpos ó Institutos de la Armada ó al incumplimiento de los deberes militares que las leyes imponen á los que están en el servicio de la misma ó á los que sean llamados á prestarlo, y los de atentado y desacato á las autoridades de Marina; los de injuria y calumnia á las Corporaciones y colectividades de la Armada; las ofensas y ultrajes á la misma ó á algunos de sus Cuerpos ó clases ó á los símbolos que ostentan sus buques ó sus edificios, ya se cometan dichos delitos de palabra ó por escrito, ó utilizando la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación, en estampas, alegorías, caricaturas, emblemas ó alusiones, claras ó encubiertas.»

Los artículos 6.º y 7.º del dictamen pasarán á ser artículos 7.º y 8.º, estableciéndose un art. 6.º redactado en la siguiente forma:

«Art. 6.º La jurisdicción ordinaria, sin intervención del Jurado, conocerá de los delitos de injuria y calumnia á las autoridades militares ó de Marina, salvo el caso de que los hechos perseguidos constituyan delito militar por razón del fuero personal del culpable.»

## Movimiento de buques

MANILA, 25. — Con rumbo á Singapur, salió el sábado de este puerto el vapor «Fernando Poo».

VERACRUZ, 25. — Procedente de la Habana, llegó ayer á este puerto el vapor «Buenos Aires».

VIGO, 25. — Reparada provisionalmente la avería que tenía en el casco, salió esta mañana para Buenos Aires el vapor inglés «Highland Glen».

## LA GUERRA EUROPEA



LA CRUZ ROJA EN TURQUÍA. — Un miembro de este Instituto recogiendo donativos por las calles de Constantinopla.

## Impresiones

La nota del día de hoy es el fracaso del raid naval alemán sobre las costas inglesas. Los alemanes han perdido un crucero, que si no figuraba (ni mucho menos) entre los mejores, claro está que sí les era muy útil.

Confirma este raid que Alemania está decidida á una acción aérea y naval constante contra Inglaterra. Demuestra también que los alemanes son audaces en extremo, condición muy digna de estimar en la guerra, y que sus marinos son muy hábiles, cuando tan brillantemente sortean los obstáculos de las minas.

Pero el fracaso de este raid es una prueba de que los ingleses mantienen una vigilancia muy estrecha, y que el dispositivo de sus fuerzas navales está realizado con tal acierto, que pueden poner frente al enemigo escuadras siempre más poderosas en unidades y en artillería.

Claro está que la sorpresa cabe siempre, y lo ocurrido en Scarborough podrá repetirse; pero esos episodios parciales no significarán nada. La escuadra inglesa ha demostrado su superioridad, y en la acción naval alemana sólo puede esperarse que resulte algo eficaz la de los submarinos (naturalmente limitada por el radio de acción de éstos).

Eso es lo que nos enseña el combate del Mar del Norte.

En el teatro occidental de operaciones son éstas de escasa importancia. Aparte de la zona de Flandes, donde la ofensiva es de los aliados, habiendo conseguido ocupar unas alturas al Oeste de Lombaertzyde, en los demás puntos del frente vuelven á registrarse ofensivas parciales de los alemanes. Han debido conseguir algún avance frente á Arras, pues esta población había quedado libre del fuego de la artillería alemana, y ahora vuelven las granadas á caer sobre ella. En Beausejour han sido rechazados los ataques germanos. En el bosque de Apremont han recuperado éstos líneas de trincheras perdidas. Y siguen, sin decidirse, los combates en el Argonne, en el bosque de Le Prête y en Alsacia.

Los hechos de armas más importantes en el frente oriental son los combates al Norte del Vístula. El Ejército ruso que opera en esta comarca apoya su ala derecha en los lagos Mazuren, su centro en la región de Mlawa, y su ala izquierda, girando al Suroeste, marcha directamente sobre el Vístula, y amenaza las comunicaciones alemanas con Thorn.

¿Es que los rusos se proponen una invasión de Prusia por ese frente? No lo creemos. El Gran Duque Nicolás expondrá á sus tropas un movimiento por retaguardia de las tropas alemanas que tiene el general Hindenburg en el Sur del Vístula, y de las que tiene el general De Francois en los lagos Mazuren, que dejarían envueltos á los invasores.

Lo más razonable es que el aladerecha y centro ruso tengan una sencilla misión

de apoyo y protección, y sea el ala izquierda la encargada de un movimiento de flanco que amenace á Hindenburg, obligándole al repliegue.

Los alemanes ensayan romper las líneas rusas, y para ello han lanzado tropas desde Mlawa, que están sosteniendo combates con los rusos en una línea limitada: á la derecha, por el ferrocarril de Mlawa á Varsovia, y á la izquierda, por el Vístula.

En Lipno, detrás del ala izquierda alemana, se está sosteniendo otra batalla entre las tropas rusas que ayer dejáramos en Skempe y tropas alemanas salidas de Thorn.

Esta marcha rusa de Skempe á Lipno prueba una vez más que, según oportunamente anunciamos, á lo que van los rusos es á forzar el paso del Vístula por Vloclawceck.

Se aproxima, pues, una fase de operaciones ruso-alemanas, extraordinariamente importante. Mientras los alemanes posean Thorn, no creemos que su situación sea comprometida, aun cuando en la prensa francesa leemos ya como muy posible el envolvimento de tropas germanas en Lipno. Lo que sí afirmamos es la importancia de la batalla de Lipno y el avance alemán iniciado por Mlawa. Si la maniobra rusa prosperase, desaparecería toda amenaza sobre Varsovia.

Ahora, si una vez más es deshecha, la figura de Hindenburg como gran estratega va á aumentarse enormemente; pues deja que el enemigo llegue á amenazarle tan seriamente, que sólo se concibe su tranquilidad con una confianza ciega, una verdadera fe en los propios recursos.

Dos veces le dieron los rusos por envuelto: una arrojó al enemigo de la Prusia oriental; otra, libertó la Silesia, llegando cerca de Varsovia. ¿Qué sorpresa nos reservará la tercera? ¿Quebrará ó no su juego?

Se sigue hablando de la actitud de Rumanía. Dícese que tal vez ocupe la Transilvania, y que su acción militar no vaya más lejos.

Sin embargo, esta solución no parece adecuada para que prospere. O esa ocupación se hace con el consentimiento austro-alemán, y en ese caso no nos explicamos la nueva concentración de tropas austro-húngaras en las fronteras transilvanias, ó tendrían que sujetarse al resultado general de la contienda. Y si éste fuera favorable á los Imperios de la Europa central, ¿cómo la ocupación iba á ser legítimada?

Que Rumanía aspire á la Transilvania es un hecho notorio; pero cuando la actitud de Bulgaria está pendiente del viaje que por las Cortes europeas realiza el ex ministro de Negocios Extranjeros M. Ghenadieff; cuando la invasión rusa tropieza con serios inconvenientes, y cuando en Polonia se atraviesa por circunstancias militares verdaderamente críticas, que lo mismo pueden implicar para los moscovitas un gran éxito que un tremendo fracaso, no parece que sean los momentos más propicios para la intervención rumaná.

## El combate en el mar del Norte

Nota del almirantazgo inglés.

En el almirantazgo inglés se ha facilitado una nota respecto al combate librado en el mar del Norte entre las escuadras inglesa y alemana.

Dice así:

«La escuadra inglesa, compuesta de «destroyers» y cruceros, mandada por el almirante Beatty, descubrió en el mar del Norte a algunos cruceros y «destroyers» alemanes que se dirigían hacia las costas inglesas. El enemigo, al verse sorprendido, huyó a toda máquina, teniendo la flota británica que perseguirle y obligarle a entrar en combate.

La acción se entabló a las nueve y treinta entre los cruceros ingleses «Tiger» (Lyón), «Princess Royal», «New Zealand» (Indomitable), y los cruceros alemanes «Derflinger», «Seydlitz», «Moltke» y «Blucher».

El combate fué muy intenso. A la una de la tarde, el «Blucher» se fué a pique y otros dos cruceros alemanes sufrieron gravísimas averías; pero pudieron escapar y meterse en la zona de submarinos y minas. Debido a esto, la escuadra inglesa dejó de perseguirlos.

Las pérdidas inglesas son muy insignificantes. El torpedero 885 recogió a su bordo 23 supervivientes del crucero alemán «Blucher».

El almirantazgo ha felicitado al almirante «Beatty».

Comunicado oficial alemán.

Desde Berlín transmiten un comunicado oficial que dice así:

«Una escuadra alemana, compuesta de los acorazados «Seydlitz» (25.000 toneladas), «Derflinger», «Moltke» (23.000 toneladas) y «Blucher» (15.800 toneladas), acompañados por cuatro pequeños cruceros y por dos escuadras de torpederos, hizo el domingo por la mañana una salida al mar del Norte. La escuadra alemana chocó con otra inglesa que se componía de cinco acorazados y de algunos cruceros pequeños, además de 26 destroyers.

El enemigo se batió en retirada después de un combate que duró tres horas, y que tuvo lugar a 70 millas Oeste Noroeste de Heligoland. Según el parte publicado por los ingleses, los alemanes han perdido el acorazado «Blucher», que se fué a pique. Todas las demás unidades alemanas han regresado incólumes a su punto de partida.»

## Los barcos combatientes

Los buques que formaban la división naval inglesa son:

El «Lyón», el «Princess Royal» y el «Tiger», de 210 metros de eslora, con 26.373 toneladas, coraza máxima de 235 milímetros y ocho piezas de 343 milímetros, el «New Zealand», de 177 metros de eslora, 18.750 toneladas y cañones de 305 milímetros, y el «Indomitable», de 171 metros de eslora, 17.450 de desplazamiento, 27 millas por hora de velocidad y cañones de 305 milímetros.

Todos están provistos de piezas de menor calibre en los reducidos y de tubos lanzatorpedos.

De la escuadra alemana formaba parte el «Blucher», construido en Kiel en 1908 y que tenía las siguientes características:

Desplazamiento, 15.500 toneladas; eslora, 152 metros; manga 24, y puntal, ocho; velocidad, 25,88 millas por hora, con fuerza de 42.000 caballos.

Tenía una coraza completa de acero Krupp, de 180 milímetros en el centro; dos torres con blindaje, de 230 milímetros el reducto central, y de 20 a 40 la cubierta.

Su artillería constaba de 12 piezas de 210 milímetros, en seis torres, 16 de 88 milímetros y cuatro tubos lanzatorpedos.

Los cruceros de combate «Seydlitz», construido en 1912, y «Derflinger», en 1913, de 200 metros de eslora, 24 a 27.000 toneladas de desplazamiento, con 26 millas de marcha, y 10 cañones de 280 milímetros el primero y 305 milímetros el segundo, y el «Moltke», construido en 1910, más pequeño que los anteriores, y del mismo tipo que el «Goeben», que se encuentra en el mar Negro combatiendo con los turcos a los rusos.

## Operaciones militares

EN FRANCIA Y BÉLGICA

Comunicado oficial francés.

PARIS, 25.—El comunicado oficial dice así:

«En Bélgica hemos progresado ligeramente al Este de Saint-George. En el resto del frente ha sido violento el cañoneo.

En el frente del Aisne nada hay que consignar, excepto en Berri-au-Bac, en donde ayer mañana rechazamos un ataque del enemigo, que lando definitivamente en nuestro poder las trincheras que se disputaban.

En Champagne hemos inutilizado algunas defensas y abrigos alemanes.

En el Argonne, en el bosque de la Grurie, el fuego eficaz de nuestras baterías ha interrumpido un vivísimo tiroteo.

En el Mosa, nuestra artillería ha terminado la destrucción de dos puentes, cerca de Saint-Mihiel.

En Emmermil Lorena, hemos sorprendido a un destacamento bávaro y le hemos hecho prisionero.

En los Vosgos y Alsacia continúa la niebla.»

Noticias oficiales alemanas.

ROMA, 25.—El comunicado del gran Cuartel general facilitado hoy en Berlín dice que en la región de Neuport y de Iprés hubo combates de artillería.

Al Sudoeste de Berry-au-Bac, los alemanes perdieron una trinchera que tomaron a los franceses hace algunos días. Al Norte del campamento de Chalons, donde ayer sólo hubo fuego de artillería, se entablaron hoy luchas de Infantería, que todavía continúan.

En el Argonne, al Norte de Verdún y de Poul, se ha entablado vivo duelo de artillería. Fueron rechazados todos los ataques franceses dirigidos contra Hartmannsweller Kopf. En los bosques, los franceses tuvieron muchas bajas. Cuatrocientos muertos pertenecientes a la tropa de los cazadores franceses fueron encontrados en el campo. Ha aumentado también el número de prisioneros hechos por los alemanes.

## En la frontera rusa

Noticias de origen ruso.

LONDRES, 25.—El comunicado oficial ruso dice que en Humín y Borpinow (Polonia), los alemanes sufrieron en sus ataques grandes pérdidas.

Los rusos rechazaron violentos ataques de los austriacos cerca de Jaliska, al Sudeste del ferrocarril de Hambol Ujgerod.

En la Bukovina tuvieron lugar duelos de artillería a unos 30 kilómetros de Kimpeling.

También dice el comunicado que ya no cabe duda de que los alemanes, en sus ataques contra las posiciones rusas del Bzura, usaban balas explosivas.»

## Noticias diversas

Atentado contra Von der Goltz.

LONDRES, 25.—Al «Daily News» telegrafían del Cairo que el Consulado alemán de Jaffa tiene noticias de un atentado cometido contra el general Von der Goltz, en Constantinopla.

Parece que el feld mariscal ha resultado herido.

Choque de aeroplanos austriacos.

ROMA, 25.—En la Polonia chocaron en los aires dos aeroplanos austriacos.

Cayeron a tierra averiados y en la caída se mataron los pilotos.

## Brigadas

Infantería

Destinos.—D. Zoilo Martín, del regimiento de Pavía al de Soria; D. Roberto Alvarez de la Corte, del de Soria al de Pavía; D. Francisco Cano, del de Borbón a la brigada disciplinaria de Melilla; D. Ezequiel Pardo, de la brigada disciplinaria de Melilla al regimiento de Borbón; D. José María Puig, del regimiento de Borbón al de Menorca; D. Federico Fuste, del de Menorca al de Borbón.

Caballería.

Ascensos y destinos.—Se concede el empleo de brigada a los siguientes sargentos que pasan destinados a los Cuerpos que se expresan:  
D. Ventura Riesco, de Cazadores de Alcántara al de Lusitania; D. Santos Fernández, de Cazadores de Almansa al mismo; D. Ramón Alonso, de Cazadores de los Castillejos al mismo; D. Jesús González González, de Lanceros de España a Dragones de Numancia.

## El ferrocarril de Fernando Póo

En el mes de Noviembre último ha quedado abierto a la explotación el segundo trozo del ferrocarril de Fernando Póo entre Santa Isabel y el poblado de Banapá.

El primer trozo, desde el puerto a la capital, todo él en cremallera, fué inaugurado en Mayo de 1913. Con el reciente avance queda unido el muelle de dicho puerto con las principales fincas de aquel término que se extienden hasta el río Timbabé, y cuyos productos son actualmente remolcados por la locomotora hasta el mismo muelle en que se efectúa la carga del cacao para su exportación.

La obras, proyecto del comandante de Ingenieros D. F. del Río Joan prosiguen sobre la línea occidental en dirección del rico distrito de San Carlos.

## Marruecos

MELILLA

Comunica el comandante general que ha salido para Málaga el general Fernández Llano.

El temporal reinante ha abierto brecha en el dique Unión de Chafarinas, entre isla Isabel II y la del Rey, interrumpiéndose el paso.

## El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Retiros.

Se concede el retiro a los coroneles de Caballería D. Oceano Altolaguirre, para Valladolid; a D. Julián Pérez de Lema, para Valencia; a D. Ricardo Benedito Galvez, para Zaragoza, y al teniente coronel D. José Briz, para Madrid.

Cruces.

Se concede la cruz blanca de tercera clase del Mérito Militar y pasador del profesorado, al coronel de Artillería don José Ceballos Avilés.

Gratificación.

Se concede la gratificación anual de 1.500 pesetas, al farmacéutico mayor del Laboratorio de Málaga D. Rafael Candel.

Destinos.

Al Depósito de la Guerra, el capitán de Estado Mayor D. Abilio Barbero Saldana.

—Cesa en el cargo de oficial a las órdenes del consejero togado D. Nicolás de la Peña, el teniente auditor de segunda D. Rafael Illana.

Matriciones.

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio al médico primero don Alfonso Moreno, a los segundos D. José de Lemus y D. Juan Ardizzone, y al primer teniente de Infantería D. Julio Parra y Alfaro.

Sanidad Militar.

Se dispone que se incorporen a sus destinos los veterinarios terceros que efectúan prácticas en el Instituto de Higiene Militar.

—Se concede el empleo inmediato al veterinario tercero D. Santiago Gómez Bergo.

—Causa baja como médico provisional D. Francisco Linares.

—Se concede la vuelta a activo al ayudante segundo de la brigada de Sanidad Militar D. Félix Alfonso de Liébano.

Varias disposiciones.

Se concede prórroga para hacer uso de pasaje por cuenta del Estado, a la familia del sargento de Intendencia D. Francisco Calduch Ebrí.

—Se concede el retiro para Málaga, al músico de segunda Juan Hernández.

## Ascenso merecido

Ha sido promovido a la categoría de inspector del Cuerpo de Seguridad, el ilustrado funcionario de dicho Cuerpo D. Adolfo de la Calle Alonso.

Reciba el distinguido amigo y culto colaborador, nuestra sincera enhorabuena, por la distinción de que ha sido objeto.

## Destinos en Infantería

El «Diario Oficial» publica los siguientes destinos de la Escala de reserva:

Capitanes: D. Antonio González Salón, de la reserva a la zona de Logroño; D. Manuel Girón Rodríguez, comandante militar del Castillo de Fornells a la zona de Sevilla en reserva; D. Pablo Andarías, de la zona de Jetafe a la reserva de Vinaroz; D. Marcos Bruscas, de la caja a la reserva de Teruel; D. Vicente Luque, de la zona de Sevilla a la reserva de Valverde del Camino.

D. Francisco Díaz Ortiz, de la zona de Granada a la reserva de Málaga; D. Joaquín Gómez Domínguez, de la zona a la reserva de Logroño; D. Juan Espárrago, de la zona a la reserva de Barcelona; D. Emilio Gasco, de la reserva a la zona de Valencia en reserva; don Antonio Cantero, de la reserva de Ronda al regimiento de Melilla en reserva, y D. Miguel López Flores, de la zona de Madrid a la Málaga en reserva.

Primeros tenientes: D. Emilio Navar, de la caja a la zona de Logroño; D. Pedro Rodríguez Elvira, de la zona a la caja de Logroño; D. Saturnino Ruiz Martínez, segundo ayudante de las Prisiones Militares de esta corte al regimiento de Gravelinas.

Segundos tenientes: D. Cándido Manzanarez, de la reserva de Madrid, 3, y en la Escuela Central de Tiro en comisión, a dicha Escuela de plantillas; D. Rogelio González Alba, del regimiento de San Fernando al de Soria; D. Eleuterio Tenedor, del regimiento de África a Cazadores de Reus; D. Félix Barandica, de Cazadores de Llerena, al regimiento de Soria; D. Luis Calero, del regimiento de Inca al de la Princesa; D. Pedro Martín Mielgo, del de Extremadura al de Sicilia.

D. Adelmo Fernández, del de Extremadura al de Burgos; D. Francisco Martos, del de San Quintín al cuadro de Ceuta; D. Francisco Silvestre, de la reserva de Vinaroz al cuadro de Ceuta; D. Juan Carrión, de la reserva de Huel-

va al cuadro de Larache; D. Enrique Biarge, del regimiento del Infante al cuadro de Melilla; D. Dionisio Rodríguez Macías, del de Guadalupe al de Toledo; D. Federico López Real, del de Wad Ras al de Isabel II; D. Diego Crespillo, de Cazadores de Fuerteventura al regimiento de Granada; D. Donato Fradejas, de Cazadores de Fuerteventura al regimiento de Aragón.

D. Antonio Méndez, del cuadro de Ceuta al regimiento del Serrallo; D. Donato Villar, del cuadro de Melilla al regimiento de Ceriñola; D. Victorino González, de la zona de Lugo al regimiento de Murcia; D. Luis Biaggi, de la zona de Madrid al regimiento de Castilla; don Cristino Rodríguez, del regimiento de Tetuán al de León; D. Félix López Cantero, de la reserva a la zona de San Sebastián; D. Gabino Casado, de la reserva de Santander al regimiento de Andalucía; D. Julián Quevedo, de la reserva de Torrelavega al regimiento de Andalucía; D. José Gutiérrez, de la reserva de Torrelavega al regimiento de Andalucía.

## Los oficiales de la Reserva

En los diversos departamentos de Guerra se trabaja estos días activamente para dar cumplimiento a la ley recientemente votada, referente al ascenso de los oficiales de la Escala de reserva.

El general Echagüe, en su deseo de evitar todo perjuicio, ha dispuesto que al ascender estos oficiales, queden los subalternos en los mismos destinos que desempeñaban, puesto que con ello no sufre el servicio, ni se lesionan intereses morales o materiales de nadie.

## Audiencia militar

El próximo domingo 31, reanudará el ministro de la Guerra las audiencias militares, dando comienzo ésta a las doce en punto de la mañana.

## Del Ministerio de Marina

Excedente.

Queda en la situación de excedente forzoso, el primer teniente de Infantería de Marina D. José Faure.

Recomensa.

Trasládese la Real orden de Guerra que concede al capitán de Infantería de Marina D. Francisco Duñas, la cruz de primera clase de María Cristina en permuta del empleo de capitán, que le fué otorgado por méritos de guerra.

Oposiciones.

Mañana publicará el «Diario Oficial del ministerio de Marina» los concursos para cubrir plazas de peritos inspectores y peritos suplentes de varias provincias marítimas.

## Sargentos

Infantería.

Destinos.—D. Juan Ferrán, del regimiento de Ceriñola al de Navarra; don Luis Barrio, del de Ceriñola a Cazadores de Chiclana; D. Celerino Blanco, de Cazadores de Chiclana al regimiento de Ceriñola; D. Ignacio Lite, de Cazadores de Barbastro al regimiento de Aragón; D. Gonzalo Tejero, del regimiento de Aragón a Cazadores de Barbastro; don Santiago Reyero, del regimiento de San Fernando al de Cantabria; D. Jesús Ruiz Aznar, del de Cantabria al de San Fernando.

D. Julián Quirarte, del de la Constitución al del Serrallo; D. Adrián Serreta, del del Serrallo al de la Constitución; D. Juan Lliotr, del de Inca a la Penitenciaría militar de Mahón; D. Juan García Riera, de la Penitenciaría militar de Mahón al regimiento de Inca; D. Antonio Aleu, del regimiento de Almansa a Cazadores de Talavera; D. Ramón Muñoz Cánovas, de Cazadores de Talavera al regimiento de Almansa; D. Eduardo Martínez Rodríguez, del de Granada al de la Reina; D. José Llopis, del de la Reina al de Granada.

## Fallecimiento

En Madrid ha fallecido el inspector médico D. Antonio Hermida, y en Granada el general de la Sección de reserva D. Pedro Villareal.

## Personal de banda

Destinos en Infantería.—Sargentos de banda: Serafín María Benítez, de Cazadores de Melilla al regimiento de Pavía, y Rafael López Ramírez, del de Pavía a Cazadores de Estella.

Cabos de cornetas: Andrés Vasallo, del regimiento de Galicia al de Toledo, y Julián Sánchez Cortázar, del de Toledo al de Galicia.

Cabos de tambores: Antonio Carrión, ascendido, del regimiento de León al de Menorca; Rafael Velasco, ascendido, del de Granada al de Zaragoza; Raimundo Ibáñez, del de Andalucía al de San Marcial; José Lázaro, del de Sevilla al de Andalucía; Luis Díaz, ascendido, del de Sevilla al mismo; Domingo Meléndez, del de Aragón al de Orotava, y José Liedana, del de Orotava al de Aragón.

## GUARDIA CIVIL

Aprobados sin plaza.

Cierto número de individuos hay en la Guardia civil que en más de una ocasión se han presentado a exámenes para cabo, y por la corta censura obtenida no han podido alcanzar el éxito que ambicionan, es decir, que por un punto en la calificación han tenido que luchar con el programa seis años ó más para poder figurar en listas de elegibles.

Figurar aprobado sin plaza es lo mismo que si no hubiera cogido en sus manos el programa, y esto es triste para el que en más de una ocasión ha demostrado, si no la concepción suficiente para el objeto que se persigue, cuando menos conocimientos muy dignos de tenerse en cuenta para posteriores efectos, dándose el caso particularísimo de que con la misma concepción que hayan obtenido dos ó tres individuos queda sin plaza uno ó dos de los menos antiguos en filas.

Lo sensible es que la calificación obtenida últimamente no sirva para lo sucesivo como punto de apoyo.

El empleo de cabo es la base de una carrera que tras del tiempo viene a colocar a los individuos en una posición relativamente cómoda.

Es un medio por el cual se evita de peregrinar y de recibir desdenes de aquellos que ayer, encontrando en la Guardia civil una muralla de hierro que cercó sus propiedades, lo miran luego despiadadamente cuando la edad para el retiro forzoso llegó a su puerta.

Los aspirantes a cabo tienen que luchar con un programa extensísimo, el cual se compone de diferentes materias; si en alguna de estas materias el individuo demuestra aptitud, debe hacerse constar en sus documentos para que en su día le valga de algo aquellos conocimientos. De esta forma se evitaría el tener que llevar el programa con puntos y comas, cada vez que el interesado asiste a exámenes para cabo.

En los centros docentes en que se cultiva la enseñanza, los profesores extienden certificados de los conocimientos que posee el estudiante, y este documento sirve para dispensarle la demostración de esta materia; esto es lo que se busca para favorecer al individuo de la bene mérita que se presenta a exámenes para cabo una vez, otra y hasta cinco, sin que la concepción alcanzada, que por un punto no ha podido figurar en listas de elegibles, le sirva para nada.

En los documentos del interesado debiera hacerse constar la censura alcanzada, deficiencia de conocimientos en unas materias y suficiencia en otras; de esta forma los estudios no se harían tan pesados.

El empleo de cabo es la base de una carrera y pedimos para los aprobados sin plaza, que puesto que demostraron en algunas materias extensos conocimientos se les dispense de ellas si nuevamente acuden a oposiciones.

Alfonso E. K. A.

## Libros

Cuentos y crónicas, por Carrasquilla Mallarino.—Un tomo de 230 páginas.—Una peseta.

Editado por la casa Maucci, de Barcelona, acabamos de recibir el volumen cuyo título precede, y que, según advierte el autor en su prólogo, es un libro de sensaciones lacónicas y diversas, compuesto, como otros, a lo largo de un largo camino de asperezas y de ensueño. «Es un libro de minutos—añade—para tu barco, tu ferrocarril, para tu tranvía, para tu hamao... No te fatigarán el cerebro de sus páginas fugaces y tu espíritu curioso llegará a la hoja postrera como el pájaro-mosca al último corimbo del rosal.»

Este es, efectivamente, el mejor elogio que puede hacerse de esta nueva obra literaria del conocido escritor colombiano: se lee sin cansancio, con verdadero agrado é interés creciente, por el singular encanto de su natural estilo y el humano aliento que da vida a los asuntos.

Son dignos de mención especial, entre los muchos trabajos que figuran en este libro, los que llevan por título «Idilio heroico», «Canta el ruiseñor», «Paris», «La miseria y el crimen» y el «Cuento agreste», que es el último de la colección.

## Biblioteca de «Ejército y Armada»

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.—He aquí el indio: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocation.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakires.—Ascension de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión a distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyecciones misteriosas.—La vidente de Paris.—Las brujas.—Profecía realzada.—Adivino ó tarzante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

LA NUEVA ESCUADRA SUTIL



—Señor ministro: que no tenga ningún tropiezo la botadura; ojo á la votación!

(De «Heraldo» de Madrid.)

DE COLABORACION

DEL CUARTEL

MI inolvidable Colasa: Celebraté que al recibo desta tu esperada carta, estés güena; yo tranquilo dende que salí de casa, dedico un raté á escribírte y á contarte las que pasa un quinto que como á mí le llama su madre Patria. El once, bien trepanico, pisaron mis quintas plantas el gran pueblo de Tineo que es á donde está la Caja de retuta; junto al pueblo cerca ya de ea el tío Hogaga me topé con dos evilles que amables y con su guasa, cogíéronme por un brazo y sambulleron en Caja; ya estaba allí Nicomedes, el hijo de la tía Blasa; Fulgencio, Martín, Antón, Cerilo y el tío Corbata y otros mil que no conosco ni te hace maldita falta.

Ya en la Caja, me tallaron, me miraron la garganta los pies, el pecho, los ojos, y otra cosa, mi Colasa, que me dá mucha virgüenza el dírtiele por carta; dimpués, sacamos las bolas pa los Regimientos de Africa; y como no me tocó vine á Madrid: me esperaban en la estación mucha gente cornetas y una charanga; unes que tenfan estre las pegadicas á las mangas; otros con tiras dorás, otros con cinta de grans, y varios de poco pelo que to Cristo les mandaba. Cuando dejamos el tren pos nos dieron la gran lata pasando lista, contando, y llamando á un tal Zapata, que no respondía ni á tiros porque se quedó haciendo aguas en Aranjuez, según dijo otro quinto de Barajas, á poco tocó un corneta y rompimos tos la marcha como Dios nos dió á entender detrasico de las bandas;

fumios por la mar de calles y atravesamos dos plazas una de ellas, la del Sol jehica que casas más altas! ¡cuánta gente! ¡cuánto cohe! ¡y qué farolas más largas! Por fin se llegó al cuartel, mejor dicho á nuestra casa, allí otra vez el recuento, más ehismes sobre el Zapata, y como soy un buen mozo me elizieron pa la cuarta entre el coronel y otro que pa leer tiene gafas. Dimpués comimos tos juntos un no se qué con patatas. Al poco rato ritreta; otea lista, y á la cama. Hoy me he tallao otra vez y me han mirao la garganta y sobre tó aquella cosa que á decirte no acertaba; luego me lavaron bien to el cuerpo con una sábana y con lanqueta en el brazo; me han hecho la mar de rajás para que la vil viruela no mar-hite esta tu cara. Los tufo y aquel tupé que te hacían tanta gracia,

me los han cortado al rape, mas cuando regrese á casa, te vea, y rejuvenezca al fuego de tus miradas, ya observarás cómo crece lo que tanto te gustaba. En fin, Colasica mía; voy á terminar la carta; porque me van á equipar y si me llamara andana, podrían darme un coseorrón y no sería entrar con patá. La dirección pa escribírme ó las señas de esta casa, son así, según me han dicho: «Regimiento de León, al primero de la cuarta, pa entregar en propia mano.» Da recuerdos en tu casa y tu sabés que te quiere quien te es, Juan de la Barca.

Por la copia, El Brigada Eifas.

Estáculos para ho

- REAL.—A las 9, Tosca.
- ESPAÑOL.—10, Los semidioses y Los chorros del oro.
- COMEDIA.—10, El tren rápido y Los vecinos.
- PRINCESA.—A las 10, Una mujer.
- LARA.—10.30 A. S. y Pastora Imperio.
- APOLLO.—6, La tabla de salvación, La Argentinita 6 II cavalleri di Narunkestankosberg. 10,15, La tabla de salvación, La Argentinita y Aventuras de Max y Mino 6 ¡Qué tontos son los sabios!
- ZARZUELA.—5,45, La bruja. 10,15, El Príncipe bohemio. 11, Una mujer indecisa.
- PRIOE.—A las 5,30, La diadema de la prieesa. 10, La diadema de la princesa.
- ESLAVA.—6, La suerte de Salustiano ó Del Rastro á Recoletos. 10,30, La suerte de Salustiano ó del Rastro á Recoletos.
- COMIOO.—6, La sobrina del cura. 10, Mi amiga. 11, La sobrina del cura.
- GERVANTES.—6,30 Fúcar XXI. 10, Fúcar XXI.
- TRIANON-PALACE. Tarde y noche, cinematógrafo selecto. Presios populares.
- PRINCIPE ALFONSO.—Cinema de moda. De 5 á 8,30 y de 9,30 á 12,30, sección popular á mitad de precio. Todos los días estrenos. Todas las noches funciones populares, 8 ta cas, 0,30; palcos 2 pesetas.
- BENAVENTE.—De 5 y 12,30, sección continua de cinematógrafo.—Sensacionales películas. Todos los días, estrenos.

LA BOLSA

COTIZACIONES DEL DÍA 14

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR	
Fin corriente.....	00 00
Idem próximo.....	00 00
AL CONTADO	
Serie F de 50.000 ptas. noml.	73 25
» E de 25.000 » »	73 25
» D de 12.500 » »	75 95
» C de 5.000 » »	76 50
» B de 2.500 » »	77 75
» A de 500 » »	78 80
» G y H de 100 y 120 » »	77 50
En diferentes series.....	77 80
4 POR 100 AMORTIZABLE	
Serie E de 25.000 ptas. noml.	00 00
» D de 12.500 » »	00 00
» C de 5.000 » »	00 00
» B de 2.500 » »	00 00
» A de 500 » »	84 75
En diferentes series.....	00 00
5 POR 100 AMORTIZABLE	
Serie F de 50.000 ptas. noml.	93 75
» E de 25.000 » »	94 25
» D de 12.500 » »	94 25
» C de 5.000 » »	95 00
» B de 2.500 » »	95 00
» A de 500 » »	96 25
En diferentes series.....	00 00
BANCOS Y SOCIEDADES	
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.....	00 00
Acciones del Banco de España.....	444 00
Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabos.....	271 50
Unión de Explosivos.....	000 00
Ibérica de propiedades mine- ras.....	000 00
Oblig. Valladolid Ariza, s. A.....	000 00
Idem M Z-A 4 por 100.....	000 00
Idem Ferrolas, Norte España.....	00 00
Banco Hispano-Americano.....	00 00
Acciones azucareras preferentes Idem ordinarias.....	42 25
Obligaciones de Idem.....	00 00
Banco Español del Río de la Plata.....	000 00
Mexicano.....	00 00
Sociedad Española de construc- ciones metálicas: Obligacio- nes 4 y 1/2 por 100 (2. <sup>a</sup> hi- poteca).....	00 00
AYUNTAMIENTO DE MADRID	
Obligaciones de 250 pesetas.....	00 00
Idem de Erlanger y C. <sup>a</sup> .....	00 00
Idem por resultas.....	00 00
Idem por expropiaciones inte- rior.....	00 00
Idem id. en el ensanche.....	00 00
Deuda de Conversión y Obra- municipales al 4 1/2 por 100.....	00 00
CAMBIOS	
París á la vista.....	000 00
Londres á la vista.....	25 90
Bilbao, Altes./Horas, 270, dinar.—Unión Resinera «Epa- sola, 60, papel.—Unión Española de Explosivos, 218, dinar.—Sociedad de Industria y Comercio, 179, papel.	

«piter arribó á puerto dependiente de aquella Autoridad jurisdiccional, no siendo de aplicación el artículo 87 toda vez que el presunto responsable no ha sido entregado como tal en parte alguna, ni cabe determinar qué Agente consular será el que verifique la entrega, ni si aquél habrá de ser detenido en España.»

«El Fiscal que suscribe ha examinado detenidamente el asunto, y entiende, de conformidad con el criterio sostenido por el Fiscal del Apostadero de Ferrol en sus razonados dictámenes que el conocimiento de los hechos de que se trata corresponde á la jurisdicción de Marina, y dentro de ella á la Autoridad jurisdiccional del Apostadero de Cádiz, no sólo por todas las razones consignadas en el precitado dictamen fiscal, sino también, y principalmente, porque del estudio de la denuncia formulada por el Cónsul de España en Buenos Aires y de todos los demás antecedentes hasta ahora aportados se desprende que aquella Autoridad consular al dirigirse al Capitán del vapor «Júpiter» requiriéndole para que presentara y obtuviera documentos necesarios para sus viajes obraba en el ejercicio de las funciones y facultades que le atribuyen los artículos 76 y 95 del Reglamento de Sanidad exterior, aprobado por Real decreto de 28 de Octubre de 1899 (Gaceta del 29), y en tal sentido, la actitud y la resistencia de dicho Capitán puede constituir una infracción de la legislación vigente en materia de policía marítima, infracción cuyo conocimiento compete á la jurisdicción de Marina, con arreglo al número 16 del artículo 7.º de la ley Orgánica de los Tribunales de este fuero. Por otra parte, es indudable que las cartas del Capitán del «Júpiter», constitutivas de esa resistencia, no fueron escritas en tierra ni su actitud de desobediencia á las órdenes consulares se produjo tampoco en tierra, sino en el buque mencionado, y por lo tanto, en el mar, razón que hace aplicable á este caso el número 1.º del artículo 9.º de la citada ley Orgánica.»

«Y en cuanto á qué Autoridad jurisdiccional, la de Cádiz ó la de Ferrol, debe conocer de las diligencias, entiende el Fiscal que no puede ser de aplicación el artículo 87 de la ley, que atribuye la competencia para conocer de la causa contra el marido que delinquiendo en país extranjero debe ser juzgado en España á la Autoridad de Marina con quien los Agentes diplomáticos ó consulares del punto donde se entregue al presunto reo tengan más fácil y pronta comunicación, ya que, como observa acertadamente el Fiscal del Apostadero de Ferrol, no ha habido en este caso detención ni entrega, del reo, ni cabe presumir ahora cuando ni

á quien será entregado, si es que á ello hubiera lugar, y en cambio se adapta mejor, aunque sólo por analogía á los hechos y á la investigación de los mismos, el precepto del artículo 80 de la ley, que en casos semejantes atribuye la competencia á la Autoridad del Departamento ó Apostadero á cuyas aguas arribe el buque en que se haya cometido; y habiendo arribado el vapor «Júpiter» al regresar de su viaje á América al puerto de Santa Cruz de Tenerife, que corresponde á la comprensión del Apostadero de Cádiz, es indudable que al Comandante general de dicho Apostadero compete el conocimiento de los hechos á que se refieren estos antecedentes.»

«En virtud de las precedentes consideraciones, el Fiscal es de dictamen que procede declarar que el conocimiento del asunto corresponde al Comandante general del Apostadero de Cádiz, á cuya Autoridad deberán remitirse estos antecedentes para la tramitación y resolución que proceda con arreglo á derecho, poniéndose la providencia que se diere en conocimiento del Comandante general del Apostadero de Ferrol.

Resolución.—De conformidad con el Fiscal.

Irresponsabilidad.—Circunstancias eximentes.—Neuras te ía.—Responsabilidad atenuada.—Observación médica.—(Prov. 3-10-1913.)

Antecedentes.—En la Capitanía general de la octava Región se procesó al soldado de cuota del regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, E. M. L., que hallándose practicando la instrucción bajo las órdenes de un Oficial se negó á realizar uno de los movimientos tácticos dispuesto por éste, alegando que no podía hacerlo por padecer neurastenia. Sometido á reconocimiento fué declarado inútil por comprobarse que sufría la enfermedad indicada; pero varios Médicos informaron que, no obstante ella, no podía considerarse como totalmente irresponsable, aunque sí resultaba su responsabilidad atenuada. Propuso el Auditor que por equidad se considerase al procesado incluido en el número 1.º del artículo 8.º del Código penal y se sobreseyera definitivamente la causa; pero el Capitán general opinó que procedía elevarla á plenario. Remitidos los autos al Consejo Supremo, el Fiscal del mismo abundó en el parecer del Capitán general.

Doctrina y resolución.—De conformidad con el dictamen del Sr. Fiscal;

Considerando que como resultado de los reconocimientos médicos á que ha sido sometido no llega á afirmarse de una mane-

ra categórica la constante existencia de la anomalía del procesado, y de aquí que los encargados de practicarlos no se dedican á declarar la irresponsabilidad, sino la responsabilidad atenuada, circunscribiendo la enfermedad á periodos ó intermitencias, por más que como comprendida en el cuadro de inutilidades la declaren total; y por la forma de desarrollarse el hecho, por no haberse presentado ningún síntoma anterior á él ni durante su comisión, y últimamente porque nada hay en lo actuado que lo haga presumir, puede, hasta ahora, estimarse que obró privado de razón.

Devuélvase la causa al Capitán general de la octava Región, toda vez que no procede declarar el sobreseimiento, para que se continúe por sus trámites ordinarios.

Deserciones (cuándo deben considerarse cometidas).—Competencia en materia de deserciones.—Deserciones (competencia).—(Prov. 13-10-1913.)

Antecedentes y doctrina.—Elevada á la resolución del Consejo Supremo cierta cuestión de competencia surgida entre las Autoridades judiciales de la segunda y cuarta Región, informó el Sr. Fiscal en los términos siguientes:

«J. P. R. desembarcó en Barcelona procedente de la Penitenciaría de Mahón, y en vez de seguir su viaje á Sevilla á incorporarse al regimiento de Soria á que pertenecía, desapareció de la capital catalana, siendo aprehendido tres meses más tarde en la provincia de Gerona.»

«Los Capitanes generales de la segunda y cuarta Regiones rechazan la competencia para conocer en el asunto, y sus respectivos Auditores discuten con extraordinaria prolijidad el caso legal.»

«El Fiscal que tiene la honra de dirigirse á la Sala, después de establecer que por los antecedentes del J. P. su deserción merece el calificado de delito, y no es por tanto de aplicación el artículo 128 del Código de Justicia militar, opina que no son necesarias ni muchas ni muy hondas meditaciones para herir la dificultad.»

«Todo lo debatido puede concretarse en determinar dónde debe considerarse cometida la deserción llevada á cabo por J. P., si en Sevilla ó en Barcelona.»

«Así planteada la discrepancia, el que suscribe entiende: «Que en materia de deserciones, delitos ó faltas, es erróneo

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita)...

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros. Consignatarios de buques de vapor.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.), Marina Española, núm. 2.

HUELVA.—F. Azqueia.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.

PUERTO REAL (Cádiz)—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».

ALMERÍA.—Antonio Ruso, Paseo de San Luis, núm. 4.—Agente de Aduanas. Consignatario.

GIJÓN.—Antonio Moriyón.—Servicio regular de vapores correos entre Gijón y América, por las Compañías Hamburguesas.

GRAN HOTEL SUIZO Real, 114.

BILBAO.—Urizar y Aldecoa.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles.

TANGER HOTEL OROIL Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

CEUTA GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérprete, excursiones al interior, gran confort moderno.

LARACHE HOTEL LUCUS Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, menús variados.

VALENCIA REINA VICTORIA HOTEL Maison Suisse. Confort moderne.

TETUÁN COMISIONES Y REPRESENTACIONES Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, licores y muebles de las mejores marcas españolas.

JUAN AUNON Reparto de S. M. el Rey y A. A. R. R. FUENCARRAL, 33 Gran establecimiento en efectos para uniformes de Ministro, Maestranzas, y Ordenes militares.

CASA HAZEN Fuencarral, 55 y San Bernardo, 1 PIANOS — — — AUTOPIANOS — — — MÚSICA MECÁNICA Ventas al contado y plazos.

Historia Universal, por César Cantú

Se vende a plazos, sin fianzas. Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911.

MAQUINA DE ESCRIBIR ADLER



La mejor y más fuerte del mundo: VISIBLE DIEZ AÑOS DE GARANTIA Modelos de una y dos comunicaciones y con juegos de tipos intercambiables de un solo golpe é instantáneamente.

UNDERWOOD El prototipo de las máquinas de escribir modernas. SE DEJA A PRUEBA.—CINCO AÑOS DE GARANTÍA PÍDASE CATÁLOGO GUILLELMO THÜNIGER & C.º.—PALMER, 7.—BARCELONA SUCURSAL EN MADRID: Alcalá, 39, entresuelo

EL SOL JOYERÍA PLATERÍA Especialidad en objetos para regalos y pulseras de pedrería RELOJES Y CONDECORACIONES Única proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, en joyería y platería. FACILITA en diez plazos mensuales todo lo concerniente al ramo, a los señores Jefes Oficiales, clases del Ejército é individuos de la Guardia civil y Carabineros. PRECIOS A LA VISTA. Al contado se hace un descuento del 10 por 100 11, COSTANILLA DE LOS ANGELES, 1

Almacén de muebles y camas BERNARDINO SOTOCA Exposición de comedores, alcobas y despachos en todos los estilos. Se alquila toda clase de mobiliario á precios sumamente económicos, con grandes facilidades para que los muebles alquilados pasen á ser del cliente. NOTA.—Esta casa tiene un espacioso local para Guardamuebles en Chamberí con habitaciones independientes. Hortaleza, 39, primeros.—Teléfono, 4185

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Enero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA y MEJICO. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Enero saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Montevideo», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. LINEA DE CUBA y MEJICO. (Servicio del Norte de España).—El día 16 de Enero saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «León XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Occidente y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Enero saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, el 16 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello la Guayra, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana, Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con trasbordo en Colón, para Maracaibo y Coro con trasbordo en Oruro y para Guamaá, Caripane y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello. LINEA DE FILIPINAS.—Saldrá de Liverpool el día 6 de Enero de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «C. de Bizaguirro», directamente para Port-Saïd, Sues, Colombo, Singapur, Ho Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia. LINEA DE FERNANDO POO.—El día 2 de Enero saldrá de Barcelona el vapor «Ciudad de Cádiz» con escala en Valencia y Alcañete, y el 7 de Cádiz, directamente para Tànger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. Para rebajas á familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta, y demás informes que pueden interesar al pasajero, dirijirse á las Agencias de la Compañía. AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas. Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Mostrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores. SERVICIO ESPañOL.—Línea Brasil-Plata.—El día 18, saldrá de Bilbao y Santander, el día 18 de Gijón y Coruña, el 19 de Vigo, el 21 de Lisboa y el 23 de Cádiz, el vapor «Montserrat», directa para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

— SOBRE - MONEDERO — para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. Circula certificado entre todos los pueblos de España y costa de África. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravío. En los estancos y Administraciones de Correos, á 25 céntimos. Oficinas, GOYA, 6, Madrid. REPARACIONES DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR DE Angel Crecente GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES Cañizares, 2, 4 y 6, entresuelo.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: 800 millones de pesetas efect. COMPLETAMENTE DESRMBOLSADO Agencias en todas las provincias de España, Francia y 45 AÑOS DE EXISTENCIA Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Greda, 6a

COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS DE AFRICA SERVICIOS OFICIALES Y COMERCIALES LINEA DE MALAGA-MELILLA.—Salida de Melilla todos los días á las 19. Llegada á Melilla, todos los días al amanecer. LINEA DE ALMERIA, VALENCIA Y BARCELONA.—Salidas de Melilla todos los martes, llegando á Valencia todos los jueves al medio día, donde trasbordará el pasaje al vapor «Domitilio», que sale á las 8 de la tarde, para llegar los viernes al amanecer á Barcelona. Salidas de Barcelona todos los jueves á las 8 de la tarde, trasbordando el pasaje al vapor que saldrá de Valencia los viernes para los puertos de Alicante, Cartagena y Almería, llegando á Melilla todos los martes. LINEA DE CANARIAS.—Salidas de Melilla para Canarias y escalas, los días 7 y 23 á las 12. Llegada á Melilla de Canarias y escalas, los días 16 y 31 5.1.º Salidas de Melilla para Barcelona y escalas, los días 18 y 31 5.1.º á las 12. Llegadas de Barcelona y escalas, los días 7 y 23. LINEA DE CHAFARINAS.—Salidas de Melilla para Rosinga, Cabo de Agua y Chafarinas, los jueves y viernes, á las 12. Llegadas de Chafarinas, Cabo de Agua y Rosinga, martes y sábados. LINEA DE PENONES.—Salidas de Melilla para Peñón y Alhucemas, los martes y sábados, á las 19. Llegadas de Peñón y Alhucemas, los miércoles y domingos. LINEA DE OBTUTA.—Salidas de Melilla, todos los miércoles, á las 12, para Alhucemas, Peñón, Rio Martín y Ceuta, saliendo de Ceuta para Melilla, los jueves á las 8 de la noche. LINEA DE ITALIA-FRANCIA.—Servicio tele-convul con viaje directo de Barcelona á París y regreso de París á Barcelona.

ESQUELAS FUNERAL Y ANIVERSARIO Se reciben en la Administración de este periódico.